

Santiago 29 de Diciembre de 2017

Estimado Colegas:

Hoy es un día muy especial para nuestra profesión debido a que se ha publicado en el diario oficial el nuevo decreto que regula la certificación de las especialidades de las profesiones agrupadas en la Ley 19664. Como Presidente me tocó participar en reuniones con el Ministerio de Salud, los Presidentes de COLMED, COLDENT y COLQF; también con la Comisión Salud de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, todos estas resultaron finalmente en el reconocimiento primero por Ley y ahora por decreto de 3 especialidades a las cuales pueden optar los Bioquímicos, estas son:

1-Especialidad en Laboratorio Clínico

2-Especialidad en Laboratorio Forense

3-Especialidad en Salud Pública

Este logro nos llena de satisfacción y nos compromete a seguir mejorando en la formación de los futuros Bioquímicos que irán a aportar a la salud de nuestro país, teniendo la responsabilidad de mantener y desarrollar estas y otras futuras especialidades en el tiempo. De la mano esperamos que las Universidades prontamente creen y dicten los programas académicos correspondientes y que la Corporación Certificadora puede materializarse en un breve plazo.

Los desafíos del futuro nos exigen mayor compromiso y dedicación, para lo cual solicito a Ustedes fortalecer el Colegio y que los colegas se integren a él, para seguir aportando a nuestra querida profesión.

Finalmente quiero agradecer especialmente a la Dra. BQ Gisella Arellano, ya que sin su invaluable aporte, sacrificio y entrega esta labor no habría sido posible. También agradecer a Dr. BQ Ivan Rodriguez, Dra. BQ Liliana Lamperti, Dr. BQ Jorge Grandón, Dra. BQ Virginia Monardes, Dr. BQ Claudio Morales, Dr. Enrique Paris, Dr. QF Mauricio Huberman, Dr. CD Jaime Acuña, Dr. Jorge Carabantes y el equipo del Minsal por su apoyo y participación en las mesas de Trabajo.

Un muy feliz Año a todos y a seguir trabajando por nuestra profesión y nuestro país.

atte

Dr. BQ Carlos Solano Jerez